

Dialogando BA



Ley de Regulación de Actividades Económicas

MESA DE DIÁLOGO

LEY DE REGULACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Programa y metodología de la mesa de diálogo

En el marco de la iniciativa Dialogando BA, el lunes 28 de mayo de 2018 en la sede del gobierno porteño se realizó la mesa de diálogo “Ley de Regulación de Actividades Económicas”. Se trató del encuentro organizado por la Agencia Gubernamental de Control y la Subsecretaría de Reforma Política y Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) en el marco de la temática “Nueva Ley de Regulación de Actividades Económicas”. Participaron en ella más de 60 invitados. Entre los presentes se encontraban miembros del GCBA, así como integrantes de la Legislatura porteña, y de organizaciones de la sociedad civil.

Expusieron en el primer panel cinco expertos relacionados con el tema. La apertura general fue llevada a cabo por el Sr. Director Ejecutivo de la Agencia Gubernamental de Control, Ricardo Raúl Pedace. Luego fue el Subsecretario de Reforma Política y Asuntos Legislativos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Hernán Charosky, quien explicó la dinámica del “Dialogando BA”.

El primer panel de expositores comenzó por Rodrigo Cruz, Subsecretario de Registros, Interpretación y Catastro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; seguido por Nicolás Morelli, Subsecretario de Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; Alejo Rodríguez Cacio, Director General de InvestBA; Fabián Castillo, Presidente de la Federación de Comercio e Industria (FECOBA) y Mario Grinman, Secretario General de la Cámara Argentina de Comercio.

El segundo panel estuvo compuesto por Andrés Bousquet, Director General Legal y Técnico de la Agencia Gubernamental de Control; Diego Pérez Lorgueilleux, Director General de Habilitaciones y Permisos de la Agencia Gubernamental de Control y Daniel Presti, Legislador de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El evento tuvo por objeto impulsar un debate participativo sobre la regulación que debería tener la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia de habilitaciones. Entre otros temas, se trataron específicamente la actualización de datos de las autorizaciones, contenido de la declaración responsable, facultad revocatoria de la autorización por parte de la administración, el rol del profesional interviniente y el principio de difusión, publicidad y transparencia.

Para dar comienzo a las mesas de trabajo, se propuso un cuestionario a modo de disparador sobre los mencionados ejes. Las conclusiones de cada grupo de trabajo fueron compartidas a través de voceros que expusieron los principales consensos de su mesa de trabajo. Luego, fueron recopiladas en la síntesis que se presenta a continuación.

Composición de las mesas de trabajo

Las mesas de trabajo estuvieron compuestas de manera heterogénea con representantes de los diversos ámbitos a fin de nutrir el debate y la puesta en común. Fueron las siguientes:

Mesa 1

Moderador: Daiana D'Alfonso

Tomador de notas: Rossy Vicente

Integrantes:

- Altimare, Adrián (AXION)
- Barros, Alejandro (GERONTES)
- Boffi, Juan José (CAC)
- Lopez, Mercedes (CAPU)
- Novo, Manuel (FECOBA)
- Tarruela, Marino (FECOBA)

Mesa 2

Moderador: Federico Gómez Beret

Tomador de notas: Soledad Moreira

Integrantes:

- Diego Adrián Kodner (CPIC)
- José Víctor Claveria (Cámara Argentina de Comercio)
- Jonatan Delpino (Axion Energy/ PAE)
- Pablo Martínez (Estudió Arroyuelo y Asoc.)

- Guillermo Caffèatti (CPIC)
- Jorge Becco (CEDEBA)
- Constanza Landi (CPAU)
- Jorge Apa (CPAU)
- Francisco Zorosa (Carrefour)
- Cespedes Sebastián (CPAU)

Mesa 3

Moderador: Susana Cornejo

Tomador de notas: Guillermina Pérez Ugidos

Integrantes:

- Arroyuelo, Eduardo (CAC)
- Asch, Yamil (GO JG)
- Basso, Gabriel (CPIC)
- Buczek, Daniel (CEDEBA)
- Carluci, Ma. Amalia (CPAU)
- De Rosa, Andrea (CPAU)
- Martínez, Gustavo (Café Martínez)
- Iribarne Nicolás (Starbucks)

Mesa 4

Moderador: Paula Fernández

Tomador de notas: Yanina Maidana

Integrantes:

- Mesturini Jorge (FECOBA y Cámara de Comercio Villa Devoto)
- Hernández Julieta (ALSEA)
- Schmunis Eduardo (Comisión directiva unión de prestación de servicios en geriátricos)
- Levinston Gustavo (APPYCE)
- Amas Adrián (Cámara de Gimnasios)
- Wulf Melina (CPAU, tramitación de habilitaciones)

- Capalbo Omar (CEDEBA)

Mesa 5

Moderador: Teófilo Bordeu

Tomador de notas: Cristina Taguada

Integrantes:

- Analía Avallay (Asesora Legislatura)
- Nicolás Prat (Carrefour)
- Silvia Forte (CPAU)
- Leandro Canabe (Café Martínez)
- Romina Barrero (ALSEA)
- Nora Vujicich (Cámara de Hoteles y Afines)
- Santiago Farinati (ALSEA)
- Rogelio Peirano (CPIC)

Mesa 6

Moderador: Leandro Blanco

Tomador de notas: Delfina Freixas

Integrantes:

- Santiago Aramburu (Cámara Restaurantes)
- Gisselle Rinaldi (Starbucks y Burger King)
- Iván Humbel (Café Martínez)
- Diego Pellegrino (Camara Gimnasios)
- Ricardo Fabre (CEDEBA)
- Jorge Rodríguez Rossi (FECOBA)
- Ricardo Russo (CAC)
- María Luisa Soria (GERONTES)
- Emilio Chresta (ALSEA)
- Alejandra Caffataro
- José Luis Garcia (Legislatura)

Preguntas y conclusiones de los grupos de trabajo

1. *La actividad económica es una herramienta para la planificación de la ciudad. ¿Considera necesaria la actualización periódica de datos de las autorizaciones otorgadas en los plazos establecidos?*

Grupo de trabajo (GT)	Conclusiones del GT
GT1	<ul style="list-style-type: none"> - Se planteó la duda de si en la actualización periódica se revé toda la autorización otorgada o solo algunos datos. -Incertidumbre en el momento de la inversión toda vez que la autorización no sea renovada cumplido el plazo. -Se solicitó mayor información sobre el contenido que requeriría la actualización de datos.
GT2	<ul style="list-style-type: none"> -En relación a este punto un sector considero que estaba bien y otro amplió solicitando que la actualización sea necesaria al momento de solicitar la habilitación, cuando se realizan modificaciones en el establecimiento y al cumplirse el plazo estipulado, por la normativa. Por otra parte, en relación a la obligación de comunicar el cese de la actividad, hubo un consenso y solicitaron que sea un trámite fácil y ágil. -Sin perjuicio de ello, consultaron qué iba a pasar en relación a la transferencia de habilitación, especialmente aquellos casos, en donde hay cambios en CPU, y no se permite nueva habilitación determinados rubros en la determinada zonificación. -Asimismo preguntaron por la suerte de las habilitaciones ya otorgadas, supuestos de no renovación, sobre modificaciones en la normativa (particularmente en temas edificación) y costo de la misma. -Un sector planteó que no se modifiquen tan seguido la normativa y participación en la parte Especial y final del proyecto.
GT3	<ul style="list-style-type: none"> - La conclusión de la mesa es que al no estar establecidos los requisitos de la DDJJ, es muy difícil dar una opinión de la misma. En

	<p>consecuencia surgieron preguntas como por ejemplo ¿Cuál es el objeto de la actualización de datos?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se planteó la posibilidad de implementar otras herramientas para corroborar si la actividad “autorizada” sigue en las mismas condiciones, por ejemplo comprobar los ingresos brutos del titular de la autorización. - En relación a la idea de “Ciudadano Responsable” como protagonista, consideran que implicaría un cambio de conciencia del administrado difícil de alcanzar en la Argentina. - Por último opinaron que el plazo establecido de 5 años para la actualización de datos aumentaría el riesgo de inversión, ya que las mismas son a largo plazo.
GT4	<ul style="list-style-type: none"> - Es necesaria una actualización de datos tanto para la sociedad como para la administración, con fines estadísticos, para conocer el universo de comercios e industrias dentro de la CABA. Las transferencias podrían contemplarse dentro de esto, los requisitos impositivos actuales generan inconvenientes en su tramitación. El plazo de las autorizaciones no debería ser vertiginoso, cada 3 años podría ser un plazo correcto para las declaraciones responsables, ya que la actividad económica es muy variable. -Ante el surgimiento de nueva normativa, debería analizarse la adecuación de los trámites ya otorgados. -Se sugirió que las distintas tramitaciones corran por una única actuación y que se mantenga la comunicación mediante dirección electrónica.
GT5	<ul style="list-style-type: none"> - Si bien es necesaria la actualización periódica de datos de las Autorizaciones, se considera muy acotado el plazo de 5 años. Teniendo en cuenta que los ciclos de inversión son más largos, se sugiere extender el plazo de las mismas a un horizonte de 10 años. Todo ello con el objeto de dar seguridad al inversor. - Se debe analizar el futuro alcance de la “actualización de datos”. - Se remarca que la actualización sea de los “datos” y no de la “habilitación”. - Piden se trate el tema de la transferencia de las Habilitaciones.

	<ul style="list-style-type: none"> - Se plantea qué ocurre cuando el titular de la habilitación fallece. - Se sugiere que la AGC cruce información con Rentas, con el objeto de mantener actualizada la base de datos de las habilitaciones vigentes en CABA.
GT6	<p>-Sí, es necesario porque, por ejemplo la integración de una sociedad puede cambiar. La actualización de datos ayuda a la administración a tener un control estadístico. En tal sentido, la ley, la reglamentación y las modificaciones deberán ser claras para el comerciante en relación a los requisitos de la actualización y su periodicidad.</p>

2. *La base del nuevo sistema de autorizaciones propuesto por el proyecto de ley será la Declaración Responsable. ¿Cuál cree que debería ser el alcance y contenido de la misma?*

Grupo de trabajo (GT)	Conclusiones del GT
GT1	<ul style="list-style-type: none"> - Se concluyó que la declaración responsable debería contener datos técnicos, legales y de seguridad. -Además se propuso lograr la comunicación entre las distintas áreas del GCBA que tienen intervención en el trámite de habilitación. (APRA tarda mucho el trámite LEY 123).
GT2	<p>En lo relativo al contenido de la Declaración responsable, propusieron que este se divida en tres partes. Una primera en donde el dueño del local declare en relación a los datos de la solicitud, una segunda en donde un escribano de fe en relación a la aptitud del inmueble de ser sometido a habilitación para tener en cuenta el reglamento de copropiedad, y un anexo técnico firmado por un profesional, que podría ser un check list similar al que van a usar los inspectores al momento de realizar las verificaciones en el local.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Es dable destacar que un sector manifestó que no está de acuerdo con la exclusión de los escribanos “dado que estos dan fe y garantizan la seguridad de los ciudadanos”. -Asimismo solicitaron la agilización de los trámites de las habilitaciones especiales.
GT3	<ul style="list-style-type: none"> - La Mesa estableció que debería haber una diferenciación de la declaración, acorde al

	<p>rubro que solicita la autorización y que no todo debería ser por la misma vía.</p> <p>- En cuanto al contenido enumeraron los siguientes puntos: Datos fiscales; Normas de habitabilidad dependiendo del rubro, Planos dependiendo del rubro, Formulario Aptitud de APRA; Emplazamiento del Rubro (según CPU).</p>
GT4	<p>- En el nuevo sistema de autorizaciones responsables debería haber dos actores principales y responsables, el titular y el profesional. La administración no debería solicitar documentación de otras reparticiones ya que posee acceso a través de los distintos sistemas, por lo que es muy importante la digitalización de la información. Debería evaluarse la incidencia en el trámite de la presentación de documentación específica, como consultas, inscripciones, planos registrados, planos conforme a obra, etc. Actualmente al comerciante se le solicita la inscripción a diversos registros y autorizaciones, ello podría conformarse en una única declaración responsable.</p>
GT5	<p>-Se considera que la "Declaración responsable" es una buena propuesta, pero a la par se reclama que tiene que haber una fiscalización más cercana y profunda.</p> <p>-. Asimismo, se resalta que se controla más a los grandes comercios que a los pequeños. No midiendo a todos con la misma vara. La fiscalización debe ser pareja para todos, sin mediar diferencias.</p> <p>-. Es importante limitar la responsabilidad del profesional validante.</p> <p>-. Se plantea qué grado de solidaridad tiene el profesional actuante con el titular del local, en relación a la declaración responsable.</p> <p>-. Hay acuerdo en que no haya más intervención notarial, lo cual consideran agilizará más los trámites.</p>
GT6	<p>-Deberá tener mayor responsabilidad el comerciante. Debe incluir todo lo atinente a la seguridad y lo atinente a lo que esté al alcance del comerciante, sin obviar la labor de los profesionales. En este punto, se planteó que no se debería responsabilizar al comerciante por cuestiones ajenas a él, como por ejemplo la</p>

	falta de libreta sanitaria de sus empleados.
--	--

3. *¿Considera procedente que ante la comprobación de ciertas causales se revoque la autorización otorgada y/o sancione? ¿En qué casos?*

Grupo de trabajo (GT)	Conclusiones del GT
GT1	<p>- La mesa consideró oportuna la revocación de la autorización en ciertos casos considerados graves, por ejemplo en el caso de la desvirtuación de rubro y falsificación de datos.</p> <p>-No obstante, para que dicha revocación sea aplicada sugirieron que la misma no se disponga solo con un informe de inspección sino haya una doble instancia (“no dejando en manos del inspector el momento de revocar, discrecionalidad de quien actúa”).</p> <p>-Además, se propuso que para cuestiones que no revista gravedad se implemente un proceso en el que se otorgue al administrado un plazo para llevar adelante un plan de mejoras.</p>
GT2	<p>-Están de acuerdo con la revocación solo en casos graves por causales delimitadas y detalladamente tipificadas.</p> <p>-Se discutió, especialmente el supuesto de desvirtuación de rubro, y se apoyó para casos graves. Se destacó que si el mismo surge como consecuencia de actos inspectivos, que estos puedan ser revisables.</p> <p>-Se propone que la revocación sea solo por cuestiones de moralidad, salubridad e higiene.</p>
GT3	<p>- La conclusión fue que corresponde revocar la autorización en los siguientes casos: Desvirtuación de rubro, ampliación de superficie no declarada, conductas observadas reiteradas.</p>
GT4	<p>- Sería clave la revocación de las autorizaciones y la sanción a los responsables de estas, sobre todo en relación a las actividades nocturnas. Los motivos de la revocación podrían ser el falseamiento de documentación, la reiteración de faltas, violación de clausura y la desvirtuación de rubro. Implementación de un scoring/ranking de locales para conocer los</p>

	antecedentes de cada uno.
GT5	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitan se determine cuáles serían las causales de revocación, debiendo las mismas ser puntuales y precisas. -. Se sugiere que haya unificación de criterios al momento de interpretar que se entiende por “desvirtuación de rubros”. -. Los participantes manifiestan la necesidad de dar herramientas a los Inspectores y a los Controladores antes de aplicar sanciones o una revocación. -. Tiene que haber instancias de revisión claras antes de revocar una autorización, siendo ésta una medida extrema.
GT6	<ul style="list-style-type: none"> - Se planteó que es necesario porque la sociedad funciona con disciplina. La misma debe ser proporcional a la gravedad y necesaria por ejemplo en casos de desvirtuación de rubro o si hay riesgo de vida.

4. *¿Cuál cree Ud. que debe ser el rol y el alcance de participación del profesional interviniente en los trámites de autorizaciones?*

Grupo de trabajo (GT)	Conclusiones del GT
GT1	<ul style="list-style-type: none"> - Se concluyó que datos contenidos deben depender de la actividad a desarrollarse, la infraestructura edilicia, etc. Se propuso un trabajo en conjunto con los distintos consejos a intervenir para que se determine con exactitud los requisitos exigibles en cada trámite.
GT2	<ul style="list-style-type: none"> -Se propuso que el profesional técnico sea solo fedatario de las cuestiones técnicas al momento de la solicitud, como son el cumplimiento de las normas de los usos del suelo, código de planeamiento Urbano, código de la edificación y habilitación. Pidieron aclarar que no se certifica por mal uso de las instalaciones ni por las modificaciones posteriores.
GT3	<ul style="list-style-type: none"> - La mesa de debate coincidió en que el rol de profesional es de suma importancia.
GT4	<ul style="list-style-type: none"> - El profesional debería informar y asesorar al

	titular y ser responsable en sus presentaciones, acreditar su labor con la correspondiente encomienda profesional. En la actuación del trámite se debería garantizar el acceso y la participación tanto del profesional como del titular para asegurar la responsabilidad del comerciante. Los profesionales matriculados de las distintas áreas deberían mantener las responsabilidades actuales, en cuanto al conocimiento y cumplimiento de la normativa, la presentación de documentación ante la administración, entre otros.
GT5	- El profesional de la construcción responsable de firmar la Declaración de referencia debe avalar el cumplimiento de la normativa técnica vigente. Se resalta que la responsabilidad del profesional es "técnica", sin inmiscuirse en otros temas legales (por ejemplo: contratos de locación, etc.).
GT6	- El profesional debe dar fe de lo declarado y además capacitar a los ciudadanos en cuestiones normativas y de procedimiento. Los profesionales deberán tener obligaciones y derechos y ser responsables en el trámite. En este punto, se sugirió en un sector de la mesa que exista un registro de profesionales en el ámbito de Gobierno. La mesa no estuvo totalmente de acuerdo si es o no necesario que los profesionales estén inscritos en dicho registro.

5. *¿Considera Ud. que el proyecto de ley debe adoptar criterios de transparencia, publicidad y difusión de las actuaciones?*

Grupo de trabajo (GT)	Conclusiones del GT
GT1	- Hubo un acuerdo en común en cuanto a la importancia de que exista publicidad, transparencia y difusión sugiriendo la creación de un registro de acceso a la información de los locales habilitados.
GT2	-Están de acuerdo con estos principios y solicitaron que se de publicidad al Registro de locales habilitados para poder acreditar la preexistencia.

	Por ultimo solicitaron un canal más directo para evacuar consultas entre la administración y los administrados-profesionales.
GT3	- Es fundamental que la ley adopte esos criterios, e hicieron hincapié en la publicidad de la misma.
GT4	- El proyecto de Ley debería ser público e informarse masivamente, a través de los CGP y los distintos medios de comunicación.
GT5	- El proyecto de ley debe adoptar criterios de transparencia, publicidad y difusión, y una forma de hacerlo es poniendo el proyecto de referencia a disposición de los asistentes. En tal sentido, se señala que el acceso a la información es necesario para el trabajo de análisis de todas las mesas de trabajo.
GT6	- Si, es necesario y fundamental.